

CAID 2024

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué dedicación tiene que tener el Director de los proyectos de esta Convocatoria?

El Director de los proyectos de esta Convocatoria (CAI+D Iniciación, PI Tipo I y PI Tipo II) tiene que tener dedicación principal a la investigación, que implica cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva en las Unidades Académicas de la UNL
- Investigadores del CONICET con cargo docente de UNL con lugar de trabajo en una UEDD o Unidades académicas de la UNL.

¿Cómo están integrados los proyectos CAID Iniciación?

Los proyectos CAID Iniciación están integrados por Director y un Grupo colaborador de 2 o más integrantes.

¿Dos cargos docentes de UNL con dedicación simple, equivalen a 1 semi?

Sí, equivalen a un cargo semi exclusiva.

Una persona que tiene beca post doctoral CONICET con cargo docente JTP simple, sin categoría en el Programa de Incentivos ¿Puede ser director/a de Proyectos CAI+D Iniciación?

No puede. Para ser director/a de un CAID Iniciación, el director debe tener dedicación principal a la investigación y esto está dado por una dedicación docente exclusiva o semi, o ser investigador de CONICET.

Un investigador/a con maestría finalizada, docente UNL dedicación simple. ¿Puede presentarse a dirigir un CAID Iniciación?

No puede. Para ser director/a de un CAID Iniciación, el director debe tener dedicación principal a la investigación y esto está dado por una dedicación docente exclusiva o semi, o ser investigador de CONICET. Solo se considera el posgrado de maestría si el docente pertenece a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Ciencias Médicas.

Un docente con cargo simple UNL, con doctorado finalizado y beca posdoctoral radicada con lugar de trabajo en CONICET de otra Provincia.

¿Puede presentarse a dirigir CAID Iniciación?

No puede. El cargo docente es simple y tiene una beca posdoctoral (no está en carrera de investigación de CONICET). Por otro lado, está radicada en un instituto que no es UNL-CONICET.

Un Investigador/a ad-honorem en CONICET puede formar parte del grupo responsable en la próxima convocatoria CAID 2024?

Puede formar parte del grupo responsable si ha tenido cargo docente en la UNL.

En un proyecto CAI+D PI Tipo I o II ¿qué rol ocuparía un investigador/a o becario/a con lugar de trabajo en un instituto de doble dependencia UNL CONICET sin cargo docente en UNL?

Los investigadores y becarios con lugar de trabajo en un Instituto de doble dependencia UNL CONICET que no tienen cargo docente en la UNL no pueden formar parte del GR y sí pueden formar parte del GC. No ocuparían el rol de Investigadores externos.

Para los proyectos CAID PI tipo I, los docentes que se van a jubilar pero quedan vinculados a la UNL en carreras de Posgrado, ¿pueden formar parte del Grupo responsable sin ser externos?

Solo si continúan con contrato docente (rentado o ad-honoren).

Un becario postdoctoral que desee integrar el GR de los proyectos Tipo I, ¿debe tener cargo docente?

Tiene que tener cargo docente.

Una persona jubilada de UNL que no es de CONICET, puede formar parte del Grupo colaborador de un proyecto PI Tipo II.

Al estar jubilado de la UNL pierde el vínculo con UNL, pasando a ser externo (en este caso no cuenta para el financiamiento del proyecto) y debería presentar aval.

Un docente-investigador que no haya integrado el GR de 2 o más PICT o similares en los últimos 5 años, ¿puede presentarse como miembro del equipo directivo o GR de un CAI+D Tipo II?

Si, además debe tener dedicación principal a la investigación y Categoría I, II o III, o miembro de la Carrera de Investigador del CONICET (CIC) con categoría de Investigador Adjunto o superiores.

Un investigador adjunto de CONICET con cargo docente UNL sin categorizar y que no ha sido parte del GR de proyectos PICT o similares en los últimos 5 años, ¿puede presentarse como codirector de proyectos Tipo II o miembro del GR?

Sí.

¿Un investigador que formó parte del Grupo responsable de dos PICT en los últimos 5 años, puede integrar el Grupo colaborador de un proyecto CAID 2024 PI Tipo I?

No puede integrar el Grupo Colaborador. Ningún integrante del proyecto puede haber participado en el Grupo responsable de dos PICT en los últimos 5 años.

¿A partir de qué año se cuentan los “últimos 5 años de participación en otros proyectos”?

El período se cuenta a partir del 2019

Los proyectos de la convocatoria “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”, ¿se consideran instrumentos de escala nacional?

Si, es escala nacional.

Los proyectos PICT de equipamiento, ¿se consideran instrumentos de escala nacional?

No, eran proyectos para comprar equipos.